I.I.D.H
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ENSEÑANZA DEL TRABAJO SOCIAL: AVANCES, PROBLEMAS Y DESAFIOS FRENTE A UNA SOCIEDAD EN CAMBIO

Laura Guzmán Stein, Ph.D.
Dennis Ritchie, Ph. D

1. Por qué interesa integrar la enseñanza de los Derechos Humanos a la formación académica en Trabajo Social?

Entendemos la educación profesional colmo formación integral del recurso humano con vistas a desarrollar todo su potencial como persona con capacidad para identificar, analizar y resolver problemas cotidianos propios de su ejercicio profesional. En el caso particular del Trabajo Social, la formación académica debe estructurarse e impartirse en estrecha relación con los propósitos y valores fundamentales que guían la disciplina y contribuir al desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para el cambio social.

Como praxis social, el Trabajo Social conoce la realidad para modificarla en conjunto con los grupos afectados. Pero esta intervención no se realiza en abstracto, sino tomando como referente un conjunto de propósitos y principios ético-valorativos. Sin embargo, la complejidad de los procedimientos y juicios necesarios para tomar decisiones con base en estos principios, obliga a las intituciones formadoras a incorporar no solo contenidos específicos, sino a fomentar un ambiente ducativo coherente con estos principios que ofrezca experiencias de aprendizaje formativas y estimulantes.

Los códigos de ética que orientan el ejercicio profesional en todo el Continente establecen directrices semejantes centradas en el respeto a la individualización y autodeterminación de la persona, confidencialidad, respeto a la diversidad y a las diferencias, uso disciplinado de la relación profesional, y compromiso con la democracia, la justicia social, la igualdad y la equidad. En consecuencia, las y los trabajadores sociales tienen que actuar para prevenir y eliminar cualquier discriminación contra personas o grupos en razón de raza, etnia, condición social, sexo, orientación sexual, edad, religión, preferencia política, origen nacional, estado civil, discapacidad física o mental o cualquier otra preferencia o característica personal, condición o estatus. Lo anterior impone, por lo tanto, que las y los profesionales garanticen mediante su intervención profesional –en todos los niveles- el acceso de todas las personas a los recursos, servicios y oportunidades que requieren para un adecuado desarrollo. Sus actuaciones deben posibiilitar la expanción de oportunidades para todos y todas, pero en particular para aquellas personas y grupos oprimidos o en desventaja. Debe

promover la creación y fortalecimiento de condiciones que fomenten el respeto a las diferencias, la diversidad y el pluralismo. Su compromiso por el cambio social le obliga a promover cambios en las políticas y la legislación que posibiliten un mejoramiento en las condiciones sociales y políticas de estos grupos, así como la justicia social y una participación informada y crítica de la población en la formulación de políticas sociales y la estructuración de las instituciones encargadas de la prestación de servicios sociales.

Ser consecuentes con estos principios obliga a quien ejerce a incorporarlos como forma de vida –personal y profesional-. Pero la realidad indica que muchos y muchas estudiantes tienen no solo que aprender a vivir en democracia, sino modificar concepciones y prácticas que contradicen estos valores. Ese proceso no es fácil, pues las escuelas formadoras reciben adultos que traen consigo todo un cúmulo de experiencias, prejuicios y conductas que se han venido formando desde su infancia y no es fácil cambiar ni erradicar. Los y las docentes no son la excepción. No sólo comparten experiencias, prejuicios y conductas, sino que su práctica docente tiende a ser autoritaria y discriminatoria. Las universidades no se preocupan de formar a su personal académico, y si lo hacen, se ocupan solamente de entregarle instrumentos para hacer más eficaz la transmisión de conocimientos y la evaluación instrumental. La formación de profesionales comprometidos con los valores anteriores y críticos de su realidad no interesa en una sociedad que cada vez más asume el individualismo, el autoritarismo y la eficacia como valores válidos. Modificar concepciones y prácticas no es una tarea sencilla que se pueda alcanzar con retóricas románticas. No basta con indicarle a quienes tienen a cargo la formación que deben educar en consecuencia, ni tampoco creer que el problema se resuelve incluyendo cursos de ética en el plan de estudios. El problema es muchos más complejo.

Un análisis crítico de la teoría y práctica del Trabajo Social, así como de las curricula de las Escuelas formadoras de América Latina y El Caribe, nos lleva a concluir que tanto la práctica profesional como la información están impregnadas de concepciones que contradicen estos principios y fomentan patrones de comportamiento discriminatorios, entre los que destacan el clasismo, el racismo, el sexismo, el homo y lesbofobia, el etnocentrismo y la discriminación institucionalizada de diversos sectores en razón de su edad, estado civil, discapacidad y preferencia política. La formación profesional en Trabajo Social no prepara para un ejercicio profesional no discriminatorio, ya que continúa recurriendo a métodos pedagógicos y prácticas evaluativas que no propician la autodeterminación, el respeto a las diferencias, la diversidad y el pluralismo, la libertad, la democracia participativa, ni garantizan muchas veces un ambientede estudio y trabajo seguro y respetuoso.

Los valores humanistas que orientan el quehacer del Trabajo Social están fundados en los valores de derechos humanos de dignidad de la persona humana, libertad, seguridad e igualdad. La incorporación activa de los derechos humanos en la enseñanza del Trabajo Social favorece la creación de

condiciones para eliminar concepciones y prácticas discrimitatorias en el ejercicio profesional y docente, ya que aportan un cuerpo doctrinario que ha sido validado internacionalmente y que por lo tanto, le otorga validez a los propósitos del Trabajo Social. Esto es particularmente importante en un momento histórico cuando toman predominio los valores neo-liberales. Por otra parte, exite todo un avance en la comprensión del fenómeno de la discriminación y el desarrollo de métodos activos dirigidos a modificar las condiciones que propician comportamientos discrimitatorios. Los grupos que trabajan en la defensa, promoción y educación en derechos humanos tienen una experiencia acumulada que es importante capitalizar.

2. Cómo se aprende a discriminar?

Desde muy temprano, los niños y las niñas aprenden que el color, el lenguaje, el género y las diferencias en habilidades físicas y mentales se relacionan con privilegios y poder. Aprenden observando las diferencias y semejanzas entre las personas e internalizando los mensajes verbales y no verbales sobre estas diferencias. El racismo, etnocentrismo, sexismo, clasismo y la discriminación por discapacidad tienen una enorme influencia en el desarrollo de su identidad como personas y en como ven a las y los otros.

Desde nuestra niñez, aprendemos a discriminar a otros y a aceptar que se nos discrimine mediante procesos de socialización que conforman una intrincada red de conocimientos y valores que afectan nuestra autoimagen y condicionan nuestras actitudes hacia otras personas. La socialización es un conjunto de mecanismos y procesos mediante los cuales la sociedad nos entrena para que asumamos nuestro papel como miembros plenos. Incluye todas las experiencias sociales, sistemáticas o no, que son generadas para fomentar en las personas comportamientos que posibiliten y protejan la continuidad de la vida grupal. La socialización se logra por medio de agentes, tales como la familia, maestras y maestros, amistades, figuras políticas, medios de comunicación.

Estudios sobre el desarrollo demuestran que los niños y las niñas adquieren conciencia sobre las diferencias a partir de tres factores: las experiencias con sus cuerpos y con el ambiente social y mediante procesos cognitivos. Sus ideas y sentimientos no son entonces, simples reflejos de patrones culturales o estruturas biológicas. Phyllis Kat( ) halló en sus estudios sobre el desarrollo de la conciencia racial que los menores entre los 2 y los 6 años hacen observaciones simples sobre rasgos raciales, construyen conceptos rudimentarios y hacen diferencias conceptuales, reconocen la inmutabilidad de los rasgos (por ejemplo, que el color de la piel no cambia), y consolidan, y elaboran conceptos de grupo. Kolberg ( ) encontró resultados parecidos en cuanto a la construcción de diferencias genéricas.

Todas las personas sufren las consecuencias de este proceso. Por ejemplo, los hombres y las mujeres son socializados y socializadas para que asuman y

acepten comportamientos que respondan al género de cada uno. Así, los varones son entrenados para la independencia y la agresión, la competencia en equipo –desarrollando solidaridad entre varones y con ello, las bases del patriarcado-, reprimir las emosiones y sentimientos y ejercer el poder. Las mujeres, en cambio, aprenden a ser sumisas, a tenerle miedo a la independencia, a desconfiar de otras mujeres, a expresar sus emociones, la timidez y la inseguridad. Desde que nacen, unos y otras aprenden mediante el juego, la observación y la imitación, sobre los comportamientos esperados y no esperados para cada sexo. Los medios de comunicación, la literatura, las artes y otros medios como el lenguaje redondean y refuerzan estos procesos para el desempeño de roles de género.

Lo mismo ocurre con el aprendizaje de roles en otros ámbitos. Las personas pobres y las ricas, las blancas y las negras, las discapacitadas y las no discapacitadas, las jóvenes y las viejas; internalizan normas, valores, conductas y desarrollan actitudes y comportamientos acordes a este guión.

Se tiene la idea que solo discrimina quien trata diferente a quienes son iguales, pero también discrimina quien trata igual a quienes son diferentes. Ambos criterios tienen que ser tomados en cuenta en el momento de diseñar un curriculum no discriminatorio, coherente con los principios del Trabajo Social.

Los sesgos discriminatorios son todas aquellas actitudes, creencias o sentimientos que resultan en o ayudan a justificar un trato desigual, opresivo e injusto de una persona o grupo en razón de su identidad. No sólo discrimina quien tiene intención de hacerlo, sino aquella persona que sin pretenderlo, realiza una acción que tiene efecto discriminatorio. Los sesgos discrimitorios son por lo general, expresiones inconscientes fundados en prejuicios, mitos o estereotipos.

La discriminación se funda en estereotipos generados y reproducidos en contextos concretos. Por ello es necesario conocer como operan las relaciones sociales entre los grupos sobre los cuales se han creado y entender cómo operan las relaciones de poder y autoridad que hacen funcional la discriminación.

Qué son los estereotipos? Un estereotipo es una generalización simplificada sobre un determinado grupo, raza o sexo que conlleva generalmente una implicación derogatoria. Una función de los estereotipos es mantener el statu quo, por lo que no debe extrañarnos que los grupos dominantes se les acredite –estereotipamente- una mayor competencia, capacidad e inteligencia que los grupos subordinados, y que a la vez, los grupos que tienen un menor poder social sean estereortipados como débiles, inseguros e incompetentes frente al otro grupo. Los estereotipos son perpetuados simplemente porque justifican los prejuicios contra un grupo subordinado.

El prejuicio, por otra parte, es una actitud, opinión o sentimiento negativo sobre una persona o grupo a sus actividades. Quienes tienen prejuicios sobre alguien no sólo se ven diferentes, sino que se sienten y consideran superiores.

Existen varios tipos de discriminación que resultan en opresión y trato injusto. El racismo, el sexismo, la lesbo y homofobia, la discriminación por discapacidad y por edad, son posiblemente los más comunes en América Latina y el Caribe.

El racismo es una actitud, acción o práctica apoyada por el poder institucional que subordina a la gente por su color o etnia. Incluye la imposición de la cultura de un grupo étnico sobre otras razas o etnias para desacreditarlas, disminuirlas o destruirlas.

El sexismo es toda actividad, acción o práctica apoyada por un poder patriarcal-institucional que subordina a las personas en razón de su sexo. La lesbo y homofobia se relacionan con el sexismo en tanto reflejan discriminación de género. Son actitudes que expresan temor y odio sobre los homosexuales y lesbianas, apoyados por políticas institucionales y poder para discriminar contra este grupo.

La discriminación por discapacidad es toda actividad, acción o práctica apoyada por un poder institucional que subordina a las personas en razón de una discapacidad. Estas prácticas institucionalizadas impiden la integración de las personas discapacitadas a los procesos sociales, manteniéndolas oprimidas social y económicamente.

La discriminación por edad subordina a un determinado grupo etáreo, por ejemplo a las y los jóvenes o los viejos y las viejas, limitándoles su capacidad de decidir y movimiento.

Una enseñanza no discriminatoria debe desafiar el prejuicio, los estereotipos y todas las prácticas discrimitarorias. En una sociedad en la cual las estructuras institucionales crean y mantienen el sexismo, el racismo, el etnocentrismo y el clasismo, no basta con eliminar sesgos que producen prejuicios y estereotipos ni tampoco comportarnos como observadoras(es), amparándonos en las resistencias al cambio de diversos sectores de la sociedad. Es necesario intervenir activamente, desafiando y enfrentando conductas, personas e instituciones que perpetúan la opresión y las desigualdades. Tampoco basta la culpa. Hay que conocer y reconocer el fenómeno, empezando por lo personal y cotidiano.

Además, quienes son trabajadoras o trabajadores sociales o se desempeñan en la docencia del Trabajo Social, tienen que asumir un compromiso con la eliminación de la discriminación institucionalizada que domina las políticas públicas, los sistemas de prestación de servicios sociales y las metodologías de intervención social. La tarea no corresponde sólo a quienes han optado por la

profesión, sino a todas aquellas personas que tienen a cargo la formación de futuros y futuras profesionales. Los mitos y estereotipos que alimentan las concepciones y prácticas discriminatorias y opresivas se comienzan a formar desde el ingreso a la Carrera. Por ejemplo, los mitos sobre las mujeres agredidas y los agresores se forman y refuerzan a través de los cursos de Psicología, Sociología de la Familia, Intervención Terapéutica, Metodología del Trabajo Social, Política Social, Realidad Nacional, Métodos de Intervención e Investigación y Prácticas Pre-profesionales. Poco a poco serán socializadas y socializados a concebir a la mujer como descuidada, desestructurada, débil de carácter y dependiente, que no cumple con "sus deberes de esposa y madre", mientras se dudará del varón como agresor, pues es una persona calmada, seria, bien vestida y educada, que responde al estereotipo de "agresor". De la misma maneara se reforzarán mitos y estereotipos sobre las poblaciones indígenas, el campesino, las prostitutas, los y las jóvenes, las personas ancianas.

3. El poder de las relaciones sociales

El poder es el proceso mediante el cual las personas o grupos ganan o mantienen la capacidad de imponer su influencia sobre otros. Una vez que el poder queda establecido, el empleo explícito de castigos y premios es casi innecesario. El control de recursos, principalmente recursos institucionales, es un aspecto vital de toda relación de poder, pero debe tomarse en consideración que no todos los recursos tienen el mismo valor. Ello explica porqué el control de los recursos relacionados con los valores centrales de la sociedad son particularmente importantes, pues estos representan contribuciones a los procesos sociales, como por ejemplo, la tierra.

Los más poderosos conterolan las principales instituciones de la sociedad, así como los recursos económicos, sociales y políticos que son producidos por estas instituciones. Al mismo tiempo, las instituciones sociales constantemente validan los juicios y valores empleados en su creación y mantenimiento, y los poderosos usan los recursos institucionales para premiar a quienes colaboran y cumplen, castigando a quienes se resisten. Este tipo de relaciones de poder asimétricas son la base de la discriminación y opresión que mantienen a unos grupos subordinados a otros.

Las relaciones de poder asimétricas asumen diversas formas y manifestaciones y se producen en respuesta diversas necesidades humanas. La inseguridad es la base de la necesidad humana por el poder y el control. Experimentamos anciedad y un cierto vacío existencial ante nuestra incapacidad de controlar nuestras vidas y ambiente, respondiendo de muchas maneras, para reducir este sentido de no tener control.

a) Nos entregamos a una fuerza o deidad poderosa, inevitable e irrefutable o bien a instituciones que aparecen como más poderosas

que nosotras, delegando en ellas la carga de nuestra inseguridad y reconociendo nuestra dependencia y subordinación.

b) Respondemos también mediante la sumisión, dejando que un "gobernante" o persona dirija nuestras vidas, generalmente un déspota benevolente. Otra forma de respuesta es el control sobre algo, principalmente una persona, lo que crea la ilusión de poder. El dicho "El hogar del varón es su castillo" explica como la persona (varón) –frajil en un contexto mayor- se puede sentir fuerte y con control cuando ejerce poder sobre aquellos que son menos poderosos en el contexto inmediato en que funciona.

   Esta última solución –el control sobre otras personas- es la más empleada por los hombres para subordinar a las mujeres, a pesar de que las mujeres que están en capacidad de ejercer control sobre otros (hijos, maridos, trabajadores subalternos) puedan sentir también su seguridad y confianza fortalecidas mediante estos arreglos. El poder sobre otras personas crea la ilusión de controlar el propio destino.

c) La diferenciación entre roles simboliza la relación de poder en la cual cada grupo actúa sistemáticamente para ejercer su poder sobre el otro. El grupo más poderoso impone sus demandas; el menos poderoso desarrolla, por otra parte, formas de subvertir los deseos del primero. Cuando éste controla las principales instituciones de la sociedad dependen de la macromanipulación de la ley, las políticas y las fuerzas militares o policiales para mantener su poder. Las y los menos poderosos se vuelven expertos y expertas en micromanipulación, empleando su inteligencia, intuición, destrezas interpersonales, encanto, sexualidad y rechazo para neutralizar el poder del más fuerte.

Ningún grupo está dispuesto a renunciar a su poder, por lo que empleará diversos medios para mantener su influencia y los privilegios que le depara su posición de superioridad. El poder se ejerce mediante el control de los recursos, por lo que cada grupo en control (hombres, blancos, ricos, no discapacitados, adultos) cultiva y protege sus propios recursos, buscando devaluar, negar, disminuir o capturar los recursos del otro grupo. Estos recursos no siempre son materiales, como en el caso de las mujeres, cuya sexualidad y capacidad reproductiva es controlada como medio para controlar su vida, al igual que su capacidad de trabajo. Este proceso se da a pesar de las enormes diferencias en cantidad y calidad de los recursos controlados por cada grupo, empleándose diversos medios (institucionales, políticos y personales) para reducir los recursos del otro.

Los poderosos y las y los sin poder aceptan su condición como el resultado inevitable de habilidades y predisposiciones innatas. No se reconoce la influencia de la cultura, las leyes y las instituciones en estos arreglos. El grupo dominante considera que es más competente y que por eso está en donde está. Por eso merece estar en control.

Los más poderosos sienten que tienen una gran carga social al tener que proteger y controlar a quienes son menos poderosos. Esto hace que los varones, blancos o ladinos, no discapacitados o con control económico, tengan dificultad para captar detalles o la importancia de las contribuciones de las mujeres, las poblaciones negras e indígenas, discapacitadas o pobres. Esta visión del mundo justifica arreglos institucionales que fomentan la discriminación, subordinación e invisibilidad de las y los débiles y subordinados.

Las relaciones de poder están presentes y dan vida al sistema de estratificación social más allá de esta estratificación, condicionando y alimentando un sistema patriarcal que mantiene subordinados a unos grupos en razón de su género, raza, etnia, religión, preferencia sexual, entre otros. Por ejemplo, mujeres y hombres forman parte de un sistema sexo-género por medio de la sexualidad, el matrimonio y la procreación. Sin embargo, este sistema es el más destructivo, ya que aumenta la imposibilidad de que puedan vivir separados, a diferencia de otros sistemas en este caso, la segregación se aplica para separar a las mujeres de otras mujeres, debilitándose así la solidaridad y la conciencia sobre aquellos factores que generan el disponer como género.

El grupo menos poderoso permite la discriminación en tanto existan algunas de estas condiciones: (1) el grupo dominante cuente con más conocimientos y más capacidad; (2) controle recursos valiosos y difíciles de obtener; (3) la disparidad de recursos es tan grande que los esfuerzos por cambiar, aun empleando la fuerza física, parecen estar destinados al fracaso; (4) el grupo dominado, si se comporta adecuadamente, puede disfrutar marginalmente del poder de quienes dominan, aceptando primero el rol de subordinación como inevitable, luego como el resultado de su propia incapacidad y por último, como la mejor situación bajo las circunstancias.

Pero no debemos olvidar que una vez que las y los des-poderados toman conciencia de los factores que generan su subordinación y de los recursos internos y externos que tienen a disposición, y reconocen que su interés radica en la unión con otras personas sin poder, pueden entonces unirse para cambiar su situación. Es el primer paso para convertir esta relación en relaciones simétricas basadas en la cooperación, reciprocidad y solidaridad. Sin embargo, la unión de estas personas y grupos representará una amenaza para quienes tienen el poder, quienes:

a) Tratarán de convencerlas(os) de que su condición es producto de la genética;
b) Insistirán que las(os) protegerán y permitirán compartir algunos recursos que ellos pueden poner a su disposición;
c) Las pondrán a competir por recursos para debilitarlas;

d) Las convencerán, principalmente mediante estereotipos, que otros grupos con poco poder están tan contaminados o corruptos que no les permitirán asociarse;
e) Cooptarán a sus líderes y lideresas.

La socialización crea las condiciones objetivas y subjetivas para que cada grupo se comporte de manera diferente según el guión que la sociedad ha definido para cada uno. Y no es fácil romper con ello. Las ideologías o sistemas de creencias dan sentidos a la vida social. Así por ejemplo, la ideología patriarcal (machismo) crea mujeres dependientes económica y socialmente, inseguras en su autoestima, que sienten que no tienen derechos, o en el menor de los casos, que se justifica un sistema de derechos distinto al de los varones. Esta ideología justifica un sistema de derechos humanos que ha sido estructurado pensando en el hombre-varón blanco occidental. Las necesidades específicas de la mujer no han sido tomadas en cuenta ni se valoran con criterio para el establecimiento y reconocimiento de derechos. Algo similar ocurre con otros grupos subordinados, a quienes no se les reconoce como sujetos de derechos.

4. El sexismo en la práctica y enseñanza del Trabajo Social

Interesa ahora focalizar en el problema del sexismo en la formación de trabajadoras y trabajadores sociales, pues a pesar de que el sexismo es una de las formas de discriminación más arraigadas en la curricula de las instituciones formadoras y en la teoría y la práctica de esta disciplina, su influencia ha sido poco reconocida y tratada con seriedad. Entendido como el conjunto de mitos, sentimientos y comportamientos fundamentados en la superioridad del sexo masculino, el sexismo contribuye a profundizar las desigualdades de género en cuatro áreas centrales:

a) La formación profesional
b) El desarrollo deteorías y metodologías de intervención que incorporen los intereses y experiencias de las mujeres.
c) La organización de los sistemas de prestación de servicios sociales, y
d) La identidad profesional

Concentraremos la atención en la primera área, partiendo de la premisa de que una formación no sexista crea las condiciones para el desarrollo de una teoría y una práctica no discriminatorias, ya que el sexismo atraviesa todas las otras formas de discriminación porque las mujeres pertenecen a todas las clases, etnias, edades, creencias religiosas y políticas, opciones sociales y grupos discapacitados. Aun cuando afirmemos que tanto los hombres como las mujeres sufren discriminación según su clase, etnia o preferencia sexual, solo las mujeres son discriminadas en razón de su sexo, y cuando comparten con los varones otros tipos de discriminación sufren más sus concecuencias en razón de su género.

La formación en Trabajo Social no prepara para un ejercicio profesional no sexista ni para enfrentar la discriminación de género de que es objeto el mismo gremio. El género como construcción social de lo que cada sociedad define como femenino y masculino, condiciona fuertemente el perfil ocupacional, la enseñanza y el estatus gremial, ya que la mayoría de profesionales y la clientela son mujeres. De hecho el bajo prestigio profesional está asociado a esta realidad.

La incorporación activa de los derechos humanos a la formación en Trabajo Social favorece la creación de condiciones para eliminar concepciones y prácticas discriminatorias en el ejercicio profesional y docente. Pero para garantizar la eliminación del sexismo en el curriculum, es necesaria la perspectiva de género que desenmascare y desentrañe los estereotipos sexistas que permean la teoría, metodología y práctica del Trabajo Social y que incluya aquellos derechos que son inherentes a la mujer por su condición de mujer. La propuesta que se presenta pretende ilustrar algunas estrategias y acciones que favorecen su incorporación.

4.1 Por qué aplicar una perspectiva género-sensitiva?

Una proporción significativa de las profesionales y clientela son mujeres. No obstante, el Trabajo Social ha mostrado un limitado interés en la cuestión de la mujer y por incorporar nuevos elementos aportados por el feminismo.

El feminismo ha desafiado importantes concepciones teóricas que han influido en el quehacer profesional. La teoría psicoanalítica, por ejemplo, ha sido cuestionada como sexista por carecer de una base empírica para fundamentar los principales conceptos teóricos referidos a las mujeres, por su incapacidad de tomar en cuenta el impacto de las instituciones socioculturales en el comportamiento de mujeres y hombres, y por fomentar la adaptación de las mujeres a condiciones opresivas y discriminatorias. El funcionamismo ha sido criticado también por su endrocentrismo (toma lo masculino como modelo de todas las cosas), empleado para justificar la subordinación de la mujer y por el análisis inadecuado de su posición en la sociedad. El conocimiento desarrollado por psiquiatras feministas sobre las mujeres y la demostración del endrocentrismo que subyace en las teorías dominantes, tiene por otra parte, un efecto significativo en la práctica profesional, ya que cuestiona la validez de muchos conceptos, paradigmas metodológicos y prácticas de intervención. Sin embargo, el Trabajo Social no está incorporando con la suficiente celeridad estos aportes y la literatura sobre el género y el sexismo como factores que condicionan la formación y la práctica es todavía muy limitada.

Por qué este aparente desinterés por los fenómenos relacionados con esta temática? Paradojamente el dominio numérico de trabajadoras sociales mujeres podría estar contribuyendo a ello. A diferencia de las profesionales que practican en campos dominados por varones, las trabajadoras sociales mujeres no son

una minoría aislada, y por lo tanto, tienen una menor conciencia del sexismo de que son objeto. Algunos hasta sugieren que las trabajadoras sociales se hallan en medio de una “trampa de compasión”, pues su compromiso o vocación de servicio promueve su propia explotación y subordinación en detrimento de ellas mismas, la clientela y la profesión (Adams, 1974). Las trabajadoras sociales son menos asertivas y competitivas que otras profesionales en carreras tradicionalmente masculinas (v.g. psiquiatras, economistas, médicas, ingenieras).

Este problema está asociado a la identidad profesional. La identidad profesional se encuentra mediatizada, entre otros factores, por el género. El Trabajo Social es una profesión concebida como extensión de los roles femeninos. El perfil ideal responde a rasgos femeninos, en donde el o la profesional se espera tenga vocación para trabajar con otros, particularmente los más débiles, empática, capaz de identificarse con el dolor ajeno. No se espera que la mujer tenga independencia de criterio ni que tome decisiones importantes. Rasgos como la racionalidad, la independencia, asertividad e iniciativa, responden a funciones instrumentales-masculinas. Dentro de la división sexual del trabajo profesional se espera que las profesiones “femeninas” se subordinen de las “masculinas” como jurisprudencia y medicina, entre otras. Hemos aprendido a ver esta división del trabajo profesional como natural, lo que hace bastante difícil el cambio. La nueva coyuntura producto de las políticas de ajuste exige de profesionales asertivos, competitivos y eficientes. Estos son comportamientos esperados de varones, no de mujeres, quienes por demás han sido socializadas para que sean dóciles, pasivas, dependientes y preocupadas por el dolor ajeno. Esta socialización definitivamente condiciona el perfil de entrada de las y los alumnos que recién ingresan a la carrera, por lo que las Escuelas tienen necesariamente que plantearse estrategias para lograr cambios en estas áreas. Es conveniente rescatar aquellas características “femeninas” positivas como la empatía, el compromiso y la sensibilidad para trabajar con los demás, pero incorporando aquellas otras que otorgan a quien ejerce fortalezas para enfrentarse a exigencias de un mundo que exige profesionales capaces de cambiar lo instrumental con lo afectivo.

Otro factor que pareciera estar influenciando este aparente desinterés por la cuestión y las desigualdades de género son los estereotipos y prejuicios que todavía se manejan con respecto al feminismo, producto del desconocimiento. Muchas colegas se resisten a tratar estos temas con una perspectiva de género que por temor a ser calificadas de feministas “anti-hombres”, “lesbianas” o “radicales que queman sostenes”. Otra razón podría hallarse en el predominio de autores de Trabajo Social varones, quienes por su experiencia de socialización asumen posiciones endrocéntricas y de insensibilidad al género, invisibilizando el sexismo como un factor importante que influye en el ejercicio profesional y la docencia.

A pesar de este limitado interés, la preocupación por las desigualdades de género en la profesión comienza a aumentar. Se han comenzado a abrir albergues para mujeres agredidas, así como servicios para adolescentes embarazadas, niñas y jóvenes incestuadas y mujeres violadas. Muchos de estos servicios han sido abiertos por grupos de mujeres que no son trabajadoras sociales, pero están atrayendo la atención hacia los problemas específicos que enfrentan las mujeres y probando modalidades alternativas de intervención basadas en la congestión. Algunos sectores profesionales se han comprometido con la defensa y promoción de los derechos humanos de la mujer desde organizaciones populares, organismos no gubernamentales, partidos políticos, universidades e instituciones del Estado, contribuyendo a la ampliación de espacios profesionales mediante modalidades de trabajo no tradicionales.

La profundización de la pobreza entre las mujeres, el impacto diferenciado de las políticas de ajuste en las condiciones de vida de las mujeres en América Latina y la multiplicidad de estrategias de sobrevivencia y resistencia desarrolladas particularmente por la población femenina para responder a la crisis, han motivado un mayor interés por parte de colegas por investigar y sistematizar estas experiencias desde la perspectiva de las mujeres mismas.

La condición social de la mujer en la profesión es otro tema que ha recibido particular atención. Los estudios realizados en Estados Unidos y en América Latina parecen confirmar que las mujeres tienden a ocupar las posiciones de menor prestigio, reciben salarios menores que sus colegas varones y cuentan con menos probabilidades de avanzar profesionalmente en sus carreras, debido principalmente a conflictos de roles, interrupción de carreras por matrimonio o maternidad, responsabilidades familiares múltiples, subordinación de sus carreras a las de sus maridos y el temor al “fracaso”.

4.2 El sexismo en la formación profesional.

La formación en Trabajo Social no está preparando a las y los estudiantes para ejercer una práctica profesional no sexista. La mayoría de los cursos estudian autores y teorías fundadas en concepciones estereotipadas de las mujeres. Por ejemplo, Parsons diferencia las funciones expresivas de las mujeres de las funciones instrumentales de los varones para justificar con ello que la estabilidad de la familia moderna depende de esta complementariedad de roles. En los cursos sobre teoría de familia se insiste que las desviaciones a estos roles diferenciados producen efectos emocionales negativos en los niños. La importancia que se le asigna a la familia nuclear lleva a culpabilizar a las mujeres que se desvían del rol asignado (v.g. las que trabajan fuera de la casa y quienes son cabeza de familia) de todas las “patologías sociales”. Autores como Erikson que han jugado un papel central en la formación psicológica de los y las trabajadoras sociales, argumentan que “la anatomía es el destino”, cuando afirman que el comportamiento pasivo de la mujer es una consecuencia biológicamente determinada por sus funciones reproductivas y de lactación.

Podemos encontrar múltiples ejemplos de sexismo en los textos que se emplean en las Escuelas de Trabajo Social: descripciones del incesto entre padre e hija como resultado de la exteriorización de deseos edípicos en la hija o como reacción del padre a frustraciones sexuales con una esposa que no responde al rol esperado en la mujer; descripciones que refuerzan los mitos sobre las víctimas de violencia y sus agresores; la caricaturización de la vida cotidiana como un espacio de la rutina y de las cosas intrascendentes; y el familismo que impregna las propuestas de intervención micro y macrosocial.

En los cursos sobre la profesión pocas veces se analiza la relación entre la identidad feminina e identidad profesional, los conflictos que enfrentan las mujeres profesionales, el comportamiento organizativo femenino o el impacto de la segregación por sexo en la profesión.

Existen enormes vacíos en el conocimiento sobre las mujeres en la sociedad. Por ejemplo, hemos entendido el "trabajo" como solo empleo remunerado, otorgándosele una mínima atención al trabajo doméstico que desempeña la mayoría de las mujeres adultas. Muchos programas sociales se estructuran sin tomar en cuenta la doble carga de trabajo que muchas mujeres tienen que realizar y sus múltiples responsabilidades. Luego no se entiende por qué su participación es limitada o inconstante.

Se ha escrito mucho sobre los efectos de la ausencia paterna en los niños y niñas, pero muy poco sobre los efectos de la presencia materna y las diversas presiones que enfrentan las mujeres que son cabeza de familia. Existen vacíos importantes sobre el desarrollo psicosexual femenino, producto de sesgos en la investigación. Se enfatiza en la pasividad y falta de interés de las mujeres en la organización, utilizando estudios que investigaron la participación femenina en organizaciones en donde las mujeres nunca participan o lo hacen restringidamente.

Problemas como la feminización de la pobreza, la feminización de la clientela, la influencia del género en la relación profesional, la discriminación institucionalizada en la organización y prestación de los servicios sociales y el sexismo en la legislación y administración de la justicia, son pocas veces abordados en los cursos de Trabajo Social y en las prácticas pre-profesionales, ni tampoco seleccionados como problemas de investigación por docentes o estudiantes.

La feminización de la pobreza es un fenómeno que expresa el impacto de la organización social patriarcal en las mujeres, haciéndolas las más pobres entre las pobres en razón de su sexo. Tiene un efecto significativo en el aumento de la demanda de servicios yen las formas de intervención, pero muy rara vez las Escuelas se cuestionan los enfoques y los métodos que utilizan para el trabajo con poblaciones femeninas. Los intereses y necesidades de éstas no se llegan a

considerar seriamente con sus especificidades ni analizadas en el contexto de las relaciones de género. Al final terminan siendo “invisibilizadas” por categorías más genéricas como “necesidades de la familia”, “la comunidad”, “la pareja”. La mujer deja con ello de ser persona para convertirse en un bien social que puede ser manipulado por los programas del Estado, las ONGs y la sociedad en general con fines altruistas que trascienden el plano de lo personal. En este contexto, los derechos humanos de la clientela femenina son sistemáticamente violados por sistemas institucionales que no toman en cuenta sus necesidades particulares, intereses, sus experiencias, y por convenciones culturales que subordinan la mujer al varón y la familia y le asignan una naturaleza frágil, pasiva, inconstante, provocadora e incitadora que exige de la protección y regulación masculinas.

Los sistemas de prestación de servicios sociales están sesgados hacia las mujeres. Por una parte se espera que sea la mujer la que opere como intermediaria de servicios entre el Estado olas ONGs y la familia. Por otra parte, la sociedad asume una actitud distinta hacia la dependencia femenina y la masculina. Las mujeres son socializadas para que acepten la debilidad y la dependencia más fácilmente. Así, el rol de “cliente” o “beneficiaria” de la asistencia se hace compatible con comportamientos femeninos, pero no es congruente con las espectativas que los hombres tienen de sí mismos. Además, sigue privando el valor de que la mujer y su prole tienen que ser mantenidas por el varón. Esta concepción tan arraigada pone en desventaja a las mujeres que trabajan fuera de su casa o carecen de compañero estable, ya que no se crean servicios de apoyo que las independicen económicamente. Se continúa pensando en alternativas que las hagan independientes de la asistencia social.

Por otra parte, las mujeres presentan una mayor incidencia de problemas psicosociales, justamente por su condición de género. Lamentablemente, en muchos de los cursos de psicología, terapia y prácticas pre-profesionales se manejan estereotipos sexistas de muy diversa índole que ven en estos comportamientos manipulaciones, “histerismos” femeninos y otros comportamientos considerados como propios de la naturaleza femenina, contribuyendo con ello a discriminar aún más a la mujer. En la mayoría de los casos no se llegan a tratar como expresiones de problemas que son producto de condiciones opresivas dentro y fuera del ámbito familiar. Además, la clientela femenina no está constituida por mujeres pobres. Mujeres de todas las clases sociales se enfrentan a una diversidad de problemas de orden social que demandan la intervención del Trabajo Social: embarazos no deseados en adolescentes, depresión post-parto y disfuncionalidades sexuales, la necesidad de servicios de apoyo para madres que trabajan o con familiares con discapacidades físicas, mentales y emocionales, la mayor vulnerabilidad frente al abuso físico, emocional y sexual y la violación; las limitaciones que impone el rol de esposa-madre; las tensiones que genera la separación, divorcio o viudez y las dificultades de criar hijos sola; y la norma de que las mujeres se casen con hombres mayores, lo que aunado a la mayor longevidad femenina lleva a

mayores índices de viudez y con ello a problemas de soledad, pobreza y pérdida de roles.

La curricula no está estructurada de manera tal que la búsqueda y modelación de modelos alternativos de intervención para la mujer sea un objetivo explícito. Además, no se analiza con las y los estudiantes la influencia del género en la relación profesional. Por ejemplo, cómo perciben a las clientes mujeres las profesionales y los profesionales; cómo perciben a los clientes varones. Hombres y mujeres manejan estereotipos sexistas que influyen en sus percepciones e interpretaciones del comportamiento de la clientela. Por ejemplo, en juicios por la tutela de los hijos en familias en donde la mujer es agredida, se ha encontrado que las trabajadoras sociales tienden a favorecer al varón porque éste presenta un "comportamiento más estable" y un aspecto más ordenado, mientras que la mujer presenta estados depresivos, permanece la mayor parte del tiempo desaliñada y no refleja estabilidad emocional, "poniendo en peligro la seguridad de los niños y su estabilidad emocional". En estos casos, predominan los mitos sobre los agresores, pues se cree que estos manifestarán conductas violentas e irrascibles todo el tiempo, y las víctimas. En este marco, las y los profesionales toman decisiones sexistas en contra de las mujeres, afectando sensiblemente sus vidas y violando derechos humanos fundamentales.

Las y los docentes son responsables de formar a las y los estudiantes para una práctica no sexista que se apoye en los principios profesionales. No obstante, existen muchas resistencias y limitaciones para lograr cambios. Persisten concepciones muy arraigadas, las escuelas carecen de recursos bibliográficos y financieros para re-educar a los y las docentes y para desarrollar un curriculum alternativo, e impulsar la investigación que retome problemas relevantes para una práctica no sexista; la rigidez curricular y concepciones limitadas acerca de la libertad de cátedra que dificultan la incorporación de enfoques alternativos.

4.3 Una propuesta para incorporar los derechos humanos de la mujer al curriculum de Trabajo Social.

El análisis de la problemática nos lleva a concluir sobre la necesidad de plantear algunas acciones que permitan introducir progresivamente, modificaciones en la curricula de las Escuelas formadoras y en las concepciones y prácticas docentes. Se proponen algunas medidas que han probado ser efectivas y viables en el contexto latinoamericano.

a. Es necesario explicitar como parte de la misión de las escuelas de Trabajo Social, el compromiso por la defensa de los derechos humanos y la creación de condiciones para eliminar todo tipo de discriminación en la docencia y ejercicio profesional del Trabajo Social.

b. El enfoque de género debe incorporarse como paradigma alternativo en los cursos de teoría, metodología y práctica. El género como categoría de

análisis de las relaciones entre hombres y mujeres posibilita ampliar y profundizar los análisis que se hacen de los problemas sociales, las políticas, la profesión y la identidad profesional.

c. Incorporar las contribuciones que hace el feminismo al conocimiento sobre la psicología, la sexualidad y la organización femeninas, así como sobre el sexismo en la vida cotidiana, la legislación, la política, la burocracia, el trabajo, la educación y en el acceso y disfrute de los derechos humanos fundamentales en la casa, la comunidad, el trabajo y la sociedad en general.

d. Explicitar en el diseño del perfil académico el desarrollo de habilidades y actitudes como la sensibilidad en la discriminación de género, clase, etnia, preferencia sexual, religiosa y política, y discapacidad física, entre otros; la comprensión del fenómeno de la discriminación en todos aquellos ámbitos relevantes al poder, integrando la comprensión del fenómeno del poder; respeto a las diferencias; autoestima personal y profesional. Estos rasgos deben desarrollarse a través de toda la formación, por lo que conviene explicitarlos para cada nivel de estudios y obligar a la definición de experiencias de aprendizaje que posibiliten una formación coherente con ellos. Otras habilidades y actitudes como la racionalidad, asertividad y capacidad para la toma de decisiones tienen que ser incorporadas con el mismo fin y garantizar un balance en la formación.

e. Hay que relevar problemas que se generan en la relación docente-estudiante que reproducen relaciones de poder autoritarias y patriarcales que contribuyen a reforzar la dependencia, subordinación y baja de autoestima profesional y personal. Con base en este diagnóstico, cada escuela planteará normas claras que regulen las relaciones entre docentes y estudiantes, contemplando normas de comportamiento que prevengan el acoso sexual, la manipulación de la maternidad, la discriminación en razón de preferencias sexuales, religiosas o políticas, edad y estado civil.

f. Es conveniente plantear experiencias de aprendizaje que incorporen problemas relevantes para la clientela femenina, así como también para las profesionales mujeres. Asimismo, los diversos cursos y las prácticas pre-profesionales tienen que explicar la perspectiva de género en la observación de los fenómenos sociales para identificar las diferentes formas de sexismo, así como los rasgos específicos que asume el comportamiento de las mujeres a partir de la perspectiva de sus propias experiencias. Es esto lo que puede facilitar la elaboración de teorías alternativas que vean la realidad con “ojos de la mujer”. Esto no significa sustituir la visión masculina de los fenómenos, sino ampliarla y

complementarla con la de las mujeres. Supone este esfuerzo, la capacitación de las y los docentes en el análisis de género.

g. Se hace necesario incluir bibliografía feminista a todos los cursos, que aporte una visión alternativa de la realidad, así como desarrollar recursos didácticos (v.g. videos, películas, casos, ejercicios grupales y dinámicas de sensibilización al género, prácticas de investigación, etc.) que permitan relevar problemas relativos a prácticas y concepciones sexistas y generar una conciencia de género.

h. El curriculum debe plantear instancias docentes para el análisis crítico del fenómeno de la discriminación en todos los ámbitos del proceso de enseñanza-aprendizaje y el ejercicio profesional.

La identidad se construye socialmente desde que la persona nace. La identidad se organiza mediante procesos que responden a un sistema de clasificación acorde con cada sociedad y cultura, construido por personas, por colectividades. De acuerdo con ello, todas y todos somos afirmación y negación en el contexto de cada sistema, debido a que al afirmarnos como unos, no somos los otros. Si soy persona adulta, no soy adolescente; si soy mujer, no soy hombre, si soy trabajadora social, no soy abogada.

El ser y asumirse de determinada manera, tiene implicaciones en todos los ámbitos de la vida de una persona y en como define su proyecto de vida. Esta premisa supone ser semejantes a la vez que somos diferentes.

La identidad está construida por diversos elementos que le dan contenido y expresión. La opción de carrera, la profesión es uno de estos elementos que se ve influido por como construimos nuestra identidad como personas desde antes de hacer estas elecciones.

La identidad profesional es el resultado de un largo proceso de socialización en el que se conjugan elementos como el género, la clase, la etnia, el origen nacional, la edad, la orientación sexual. Es también el resultado de un proceso de formación profesional que es en sí un proceso de socialización estructurado para formar de acuerdo a un perfil que supone más que un conjunto articulado de conocimientos y habilidades. Supone, según Thomas Kuhn, socializar para responder al paradigma dominante suscrito por esa comunidad científica. Aun en aquellos casos en los que el curriculum explícito suponga un rompimiento con el paradigma vigente, la fuerza de curriculum oculto es muchas veces superior en términos de la construcción de esa identidad profesional. De hecho si hacemos una evaluación concienzuda de lo que acontece en nuestras Escuelas formadoras, nos encontraremos con que nuestros y nuestras estudiantes se enfrentan cotidianamente a mensajes que traducen firmas particulares de entender esto que llamamos la identidad profesional.

Aun cuando premie una concepción dominante acerca de lo que debemos entender por Trabajo Social y práctica profesional, esa construcción que cada quien hace de sí mismo como profesional en Trabajo Social, va a estar influida por el conjunto de elementos que confirma la identidad y por como cada quien procese el conjunto de experiencias educativas y profesionales.

La identidad profesional asume rasgos propios de cada comunidad profesional, pero también especificidades producto de procesos de socialización particulares. Por eso encontraremos puntos de encuentro pero también diferencias.